

INFORME AL DESPACHO: MONTERÍA, NOVIEMBRE 26 DE 2021.

Al despacho del señor juez informándole que la apoderada judicial sustituta de Colpensiones a través del correo institucional manifiesta que consigno el 24/08/2021 en la cuenta bancaria del Juzgado, el valor de \$ 828.116 correspondiente al valor de las Costas procesales, informo igualmente de la solicitud entrega de título judicial por concepto de costas liquidadas dentro el proceso ordinario presentada por la parte ejecutante.

JAMITH RICARDO VILLALBA
SECRETARIO



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CORDOBA**

CLASE DE PROCESO: Ordinario laboral.

DEMANDANTE: RIGOBERTO IBARRA MESTRA

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

RADICADO No.2300131050022018-00179-00

MONTERIA, NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Atendiendo lo manifestado por COLPENSIONES en escrito enviado a través del correo institucional, la apoderada judicial de la parte ejecutante solicita la entrega del título judicial consignado por concepto de costas del proceso ordinario.

Revisada la plataforma WEB TITULOS JUDICIALES del Banco Agrario que se lleva en este despacho, se pudo constatar que existe el título judicial No.812067 del 24 de agosto de 2021 por la suma de \$828.116 a favor del presente proceso,

Teniendo en cuenta lo anterior el juzgado accederá a dicha solicitud, se ordenará hacer entrega a la Dra. **ELIANA MARIA MOSALVE UPEGUI**, apoderada judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para recibir, acorde con el poder conferido visible a folio 01 del cuaderno No. 1 del expediente del título judicial **No.802067 del 24 de agosto de 2021, por la suma de \$828.116** correspondiente al valor de las costas del proceso ordinario, la cuales fueron ordenadas por el despacho en el numeral 7º parte resolutive sentencia de primera instancia del 26 de marzo de 2019.

En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado,

RESUELVE:

ENTREGAR a la Dra. **ELIANA MARIA MONSALVE UPEGUI**, identificada con la C.C. No. 43.580.711, en su condición de apoderada judicial de la parte ejecutante, con facultad expresa para recibir, acorde con el poder conferido visible a folio 01 del cuaderno No. 1 del expediente **del título judicial No. 812067 del 24 de agosto de 2021 por la suma de \$828.116 .**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANTONIO DE SANTIS CASSAB
JUEZ

DNC

Firmado Por:

Antonio Jose De Santis Cassab

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68690a280f97147e769025fbed93e4dfa63c0a870b8009618653a975f7756025**

Documento generado en 26/11/2021 03:43:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>